



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 11 JUN 2026

Expte. N° 18/2026-SG-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0587-2026 de fecha 5 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Esp. Francisco Javier DURÁN y a la Lic. Silvia Georgina BIANCHETTI, como Peritos de Parte de la Universidad Nacional de Salta.

QUE el Lic. DURÁN informa que en el citado acto administrativo se produjo un error en su número de Documento Nacional de Identidad, siendo el correcto: "DNI N° 31.436.649".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

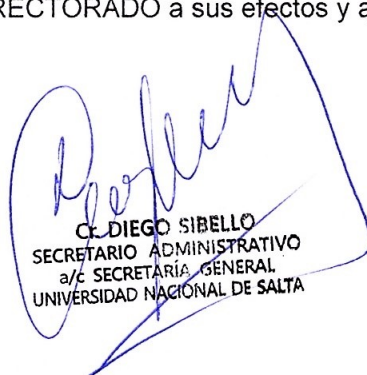
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

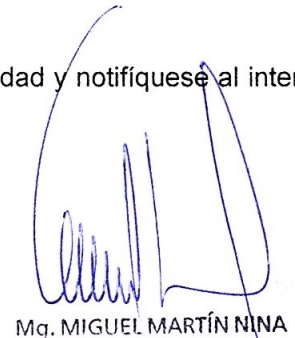
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0587-2026, en la parte correspondiente donde dice: "DNI N° 30.252.793", debe decir: "DNI N° 31.436.649".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la RECTORADO a sus efectos y archívese.




DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0607-2026